



CIRCULAR Nº 6 / 2020

Ampliación SEA de la validez en los Justificantes Profesionales

Se informa a los Colegiados que, por indicaciones del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, se ha procedido a la ampliación en SEA de la validez en los justificantes profesionales a 90 días. Este cambio afectará a los justificantes profesionales que se emitan a partir de ayer sábado, 14 de marzo de 2020, desde las 15:00 horas.

Esta ampliación afectará a las renovaciones que se autoricen a partir de la fecha y hora indicadas y a los nuevos justificantes profesionales.



Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO